



# Asamblea General

Distr. general  
13 de diciembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo segundo período de sesiones

Temas 128 y 64 a) del programa

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

**Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos  
en su aplicación y apoyo internacional**

## **Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional**

### **Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/62/L.29**

### **Vigésimo quinto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/62/L.29, titulado “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo” (A/C.5/62/20).
2. Como se indica en esa exposición, de conformidad con el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General decidiría celebrar el 22 de septiembre de 2008, antes del debate general del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea, una reunión de alto nivel sobre el tema “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir”. De conformidad con el párrafo 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea pediría al Secretario General que presentara a la reunión un informe detallado, con recomendaciones, al respecto (A/C.5/62/20, párrs. 1 y 2).
3. La reunión de alto nivel constaría de cuatro sesiones plenarias. La Oficina del Asesor Especial para África se encargaría de la preparación del informe detallado, con recomendaciones, en cooperación con los organismos de desarrollo pertinentes



de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y otras instituciones financieras y comerciales pertinentes, tanto regionales como internacionales (A/C.5/62/20, párrs. 4 y 5).

4. En la exposición se pone de manifiesto que no habría necesidades adicionales de servicios de conferencias, ya que se entiende que las cuatro sesiones plenarias constituirían parte de la labor de la Asamblea General y el informe detallado parte del volumen normal de documentación de la Asamblea General. El costo estimado de la elaboración del informe detallado, con recomendaciones, sería de 86.000 dólares, que permitirían sufragar los servicios de consultoría (54.000 dólares), estimados sobre la base de seis meses de trabajo a razón de 9.000 dólares por mes, así como los viajes (32.000 dólares) para consultas con los interesados pertinentes y la reunión de la información necesaria (A/C.5/62/20, párrs. 7 a 9).

5. No se han previsto créditos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 para las actividades solicitadas en el proyecto de resolución que guardan relación con la sección 11, Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, del proyecto de presupuesto. En la etapa actual, no es posible determinar qué actividades de la sección 11 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 se podrían suprimir, aplazar, reducir o modificar. El Secretario General ha indicado que, si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/62/L.29, se producirían gastos adicionales por un total de 86.000 dólares en la sección 11 del proyecto de presupuesto por programas. Esos gastos se imputarían al fondo para imprevisto (A/C.5/62/20, párrs. 11 y 13).

6. Se informó a la Comisión Consultiva de que la necesidad de servicios de consultores para la preparación del informe detallado se debía a los factores siguientes: a) la reunión se celebraría al más alto nivel, con la participación de jefes de Estado o de gobierno; y b) el informe detallado incluiría no sólo análisis y evaluaciones del cumplimiento de los compromisos contraídos con África por la comunidad internacional, incluidas las contribuciones al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, sino también recomendaciones. Por consiguiente la Oficina del Asesor Especial para África necesitaría apoyo adicional, en particular los servicios de expertos técnicos, para fortalecer su capacidad para la preparación del informe detallado.

**7. La Comisión Consultiva recomienda que la Quinta Comisión informe a la Asamblea General de que, en caso que aprobara el proyecto de resolución A/62/L.29, se necesitarían recursos adicionales por un total de 86.000 dólares en la sección 11, Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. La Comisión recomienda que se aprueben los recursos adicionales por valor de 86.000 dólares en la sección 11 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, que se imputarían al fondo para imprevistos.**